

ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO
FEDERAL
V LEGISLATURA
ESTENOGRAFIA PARLAMENTARIA



V LEGISLATURA

TERCER AÑO DE EJERCICIO

Comisión de Desarrollo e Infraestructura Urbana
Reunión de Trabajo

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA

Salón 2, Gante 15

28 de marzo de 2012

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO GUILLERMO SANCHEZ TORRES.- Buenos días compañeros diputados integrantes de la Comisión de Desarrollo e Infraestructura Urbana. Gracias por asistir a la continuación de la décima octava sesión de la Comisión.

Atentamente solicito al diputado Rafael Calderón Jiménez, en su carácter de Secretario de la Comisión, proceda a pasar lista de asistencia.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO RAFAEL CALDERON JIMENEZ.- Por instrucciones de la Presidencia se procede a pasar lista de asistencia.

Señor Presidente diputado Guillermo Sánchez Torres, presente.

El de la voz, diputado Rafael Calderón Jiménez, presente.

Diputado Adolfo Uriel González Monzón, presente.

Diputado Fernando Cuéllar Reyes, presente.

Diputado José Alberto Couttolenc Güemez, presente.

Diputado Leonel Luna Estrada, presente.

Diputado Presidente, tenemos quórum.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias diputado Secretario.

Toda vez que hay quórum, se reanuda la décima octava sesión de la Comisión. Nuevamente gracias por asistir a la reanudación a esta sesión de la Comisión en la que al declararse en receso estábamos en el punto del dictamen de la iniciativa con proyecto de decreto del Programa Parcial de Santa Fe, ya que como ustedes recordarán a solicitud de los diputados Leonel Luna, Rafael Calderón y Fernando Cuéllar, nos dimos unos días adicionales para continuar con el análisis de este programa parcial.

De las inquietudes planteadas en la reunión me permito comentarles que en la formulación de este Programa Parcial se han cubierto todas las etapas previstas en la Ley de Desarrollo Urbano del Distrito Federal, que en el mismo se consideran estrategias y acciones a corto y a mediano plazo para incidir en el abasto de agua a la zona, para rehabilitar la planta de tratamiento de aguas residuales, para mejorar la vialidad y el transporte público.

Asimismo contempla la formulación de un estudio para redefinir los límites de este Programa Parcial que debe estar listo en 100 días contados a partir de la entrada en vigor del mismo.

Por otro lado tiene previstas varias acciones para la protección de las áreas verdes y barrancas, como es la Declaratoria de Areas Naturales Protegidas, la limpieza de barrancas, la reforestación y desde luego acciones para el mantenimiento de los parques y jardines.

Recibimos propuestas de modificaciones al Programa del diputado Leonel Luna. Una de estas propuestas fue para establecer que se debe formular un plan maestro para el predio *La Mexicana*, en el que se considerarán las obras de infraestructura, equipamiento, áreas verdes, recreativas y culturales para este predio.

En la formulación de este Plan Maestro deben estar la SEDUVI, la Delegación y todas las instancias involucradas.

Otra de las propuestas fue para incorporar el que se constituya una autoridad pública para la administración de esta área que deberá ser un organismo público descentralizado con personalidad jurídica y patrimonios propios.

Por otro lado se precisó la desincorporación de algunas colonias y la incorporación de otras al Programa, para lo cual deberán efectuarse los estudios correspondientes en 100 días.

También se incorporó que el fideicomiso de Santa Fe debe ser de carácter público, sujeto a las obligaciones en materia de control y transparencia que le sean aplicables. Estas propuestas ya fueron incorporadas tanto en el Programa como en el dictamen correspondiente.

También recibimos propuestas de ajuste al Programa del diputado Uriel González, las cuales se refieren básicamente a las normas de ordenación particular, las cuales deben de ser de aplicación general para todo el programa, en lo cual también coincidimos por lo que considero que el programa se mejoró bastante con las propuestas que recibimos de ambos diputados.

Cabe destacar que el diputado Leonel Luna celebró varias reuniones con organizaciones que demandan realizar ajustes al programa. En lo particular un servidor también participó en algunas reuniones. Las propuestas que resultaron procedentes de estas reuniones ya se incorporaron al programa

Es por lo expuesto que les reitero la sugerencia de que aprobemos este Programa Parcial de Santa Fe, sin embargo me gustaría escuchar sus opiniones.

Muchas gracias.

EL C. SECRETARIO.- ¿Algún diputado desea hacer uso de la palabra? Diputado Leonel Luna, diputado Uriel. Tiene el uso de la palabra el diputado Leonel Luna.

EL C. DIPUTADO LEONEL LUNA ESTRADA.- Muchas gracias diputado Secretario.

Efectivamente como bien comenta el diputado Presidente Guillermo Sánchez Torres, recibimos una solicitud de distintos grupos de vecinos de la zona quienes tenían seria de dudas, pero también una serie de propuestas y

recomendaciones al Programa Parcial, a la propuesta de Programa Parcial de Desarrollo de Santa Fe.

Generamos alrededor de 10 reuniones con distintos grupos de colonias como Jalalpa, Santa Lucía, Santa Fe, del mismo complejo Santa Fe, vecinos también de la Delegación Cuajimalpa, también de distintas colonias; estuvo con nosotros presente el representante de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda, quien explicó en estas reuniones cuál el contenido y la propuesta concreta del Programa Parcial.

De la misma manera el secretario técnico de la Comisión de Desarrollo Urbano se reunió también con ellos, de tal manera que se pudieran despejar y aclarar todas las dudas correspondientes.

Cabe destacar que recibimos una cantidad importante de propuestas, la mayoría de las cuales están contenidas en el Programa Parcial. Hay algunas otras que no correspondían justamente al Programa como tal, sino que en definitiva eran propuestas para otro tipo de documentos como pudiera ser un programa de obras, entre otros.

Comentábamos con ellos y lo comentamos aquí en la Comisión, que el Programa Parcial resulta muy necesario dado que el anterior data de hace 12 años, del año 2000; hace 12 años las condiciones la realidad de la Zona de Santa Fe eran muy distintas, el mismo Programa Parcial contiene una serie de disposiciones que en aquel momento buscaban incentivar la inversión como la no obligación de la presentación de estudios de impacto urbano; hemos insistido en que también al seno de la propia Asamblea Legislativa que hay un modelo de autoridad que no corresponde a la realidad tampoco, que es muy importante modificarlo; existe un fideicomiso que es privado, nosotros hemos insistido que sea un fideicomiso público, entre otras cosas más.

En síntesis, diputado Presidente, se incorporan prácticamente la totalidad de propuestas de vecinas y vecinos de la zona, de organizaciones de la sociedad civil, hay puntos muy importantes como la creación de este nuevo modelo de autoridad, de la autoridad de Santa Fe, la conversión del Fideicomiso privado a fideicomiso público, la consideración y urgencia de declarar áreas de valor ambiental a las zonas, a las barrancas que justamente colinda con el propio

complejo, la obligación de la presentación de estudios de impacto urbano, contempla también el propio Programa Parcial, la construcción de infraestructura en la zona como son plantas de tratamiento, se genera un modelo distinto y una planeación estratégica para el tema de las vialidades, que en el presente están sobresaturadas.

En el tema de La Mexicana se propone un plan maestro que deberá ejecutar las obras de infraestructura, equipamiento, áreas verdes y recreativas y culturales.

Se presenta también una serie de acciones estratégicas que van en torno a la mitigación de los grandes contrastes sociales que se viven en la zona, como es el caso de pueblo de Santa Fe, pueblo de Santa Lucía, Xalalpa, entre otras.

Se presenta una propuesta para destinar un porcentaje de los impactos urbanos a la zona que justamente colinda con el complejo y que ha sido la más afectada por el intenso tránsito de sus vialidades por la descarga de aguas a cielo abierto en las barrancas.

En síntesis, nos parece que el documento contempla elementos que sin duda van a permitir un desarrollo mucho más equilibrado y sobre todo un elemento más para integrar una buena planeación urbana y el poniente de la Ciudad de México, considerando la recién aprobación del programa delegacional de desarrollo urbano de Álvaro Obregón y donde también en asuntos generales, pero lo anticipo, pondríamos a consideración de solicitar a la SEDUVI que envíe lo más pronto posible el programa parcial de Cuajimalpa.

Muchas gracias, diputado Secretario, diputado Presidente.

EL C. SECRETARIO.- Se incorpora a la sesión el diputado Juan Pablo Pérez Mejía.

Tiene el uso de la palabra el diputado Uriel.

EL C. DIPUTADO ADOLFO URIEL GONZALEZ MONZON.- Gracias, diputado Presidente.

Desde luego que destacar la labor que ha venido realizando la comisión, ya que como todos sabemos, ha sido una de las comisiones que más dictámenes

ha recibido y que hoy lo demostramos con esta sesión que estamos realizando el día de hoy.

Yo quisiera nada más destacar la parte ambiental que me parece excelente que hoy en este programa sean incluidas las barrancas como un valor ambiental que es fundamental para la recarga del acuífero y que no había recibido el tratamiento adecuado a pesar de los esfuerzos que se han venido realizando, pero el llevarlo a un programa desde luego que obliga a que todos estemos comprometidos con el medio ambiente y que dejen de ser las barrancas de esa zona, pues depósitos de residuos sólidos y que hoy sean depósitos de agua pluvial, que tanta falta le hace a nuestra querida ciudad y de esa manera podamos mejorar la sustentabilidad y desde luego apoyar a la recarga de los mantos acuíferos.

También es muy importante comentar que es una zona de contrastes y este programa ayuda mucho a que los beneficios no sean solamente parcial hacia una zona, sino que sean generalizados, que es el espíritu de la democracia y que es lo que queremos todos, y en ese sentido formulamos propuestas para mejorarlo, como es el capítulo de las normas de ordenación particular donde detectamos que en algunas colonias se particularizaba el concepto de normas de ordenación y que estas deben ser aplicables para todo el polígono parcial y no diferenciarlo de algunas colonias, lo cual lo considerábamos que no era lo más adecuado, es decir, las normas para la fusión de predios o estudios de impacto o la subdivisión, el incremento de alturas y porcentaje de área libre, esto debe ser muy importante que incentive la vivienda sustentable de interés social, pero que se aplique de manera general y no de manera parcial, lo cual además celebro que ya haya sido incluido.

Comentar que en este mismo sentido, también las obras que causen un impacto ambiental, pues es fundamental que los beneficios se apliquen en la misma zona, que es un concepto que estamos buscando incluirlo desde luego no solamente en el programa parcial, sino que quede incluido en la Ley Ambiental para todo el Distrito Federal, es decir, la ley permite que haya obras pero a la vez el resarcimiento del impacto que estas causan debe ser compensado y sobre todo aplicado en la zona, que es lo fundamental, para que de esa manera garanticemos un equilibrio entre el medio ambiente y desde

luego entre el medio ambiente y la urbanización dentro de nuestra Ciudad de México.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. SECRETARIO.- Gracias, diputado Uriel.

Se incorpora a la sesión el diputado Alejandro López Villanueva.

¿Algún otro diputado desea hacer uso de la palabra?

Diputado Guillermo Sánchez Torres.

EL C. DIPUTADO GUILLERMO SÁNCHEZ TORRES.- Gracias, diputado Secretario.

Pues agradecer a los compañeros diputados que tuvieron a bien recibir a las organizaciones de Santa Fe, a los grupos organizados, a los ciudadanos en lo individual, y escucharlos. Decirles que se realizaron 5 reuniones con la gente que en un principio no estaba de acuerdo con el Programa Parcial de Santa Fe, que fueron escuchados incluso por la Presidenta de la Comisión de Gobierno, pero sobre todo por el diputado de esta demarcación, el diputado Leonel Luna; y se lograron incorporar una parte de las propuestas que hicieron los vecinos, sobre todo aquellas que tuvieran un sustento y que pudieran abonar a beneficiar las condiciones para el desarrollo inmobiliario en esta demarcación.

Era importante que ya sesionara la Comisión para evitar el ruido de la posible aprobación a través de la afirmativa ficta. Con esto cumplimos un paso y será el Pleno de la Asamblea el que apruebe o rechace el Programa Parcial de Santa Fe.

Es cuanto, diputado Secretario.

EL C. SECRETARIO.- Gracias, diputado Presidente.

¿Algún otro diputado desea hacer uso de la palabra?

Terminan las intervenciones, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Solicito al diputado Secretario someta a aprobación el dictamen de la iniciativa de decreto.

EL C. SECRETARIO.- De manera nominal, sírvanse manifestar quienes estén de acuerdo en aprobar el dictamen de la iniciativa de decreto que contiene el

Programa Parcial de Desarrollo Urbano de la zona Santa Fe de los Programas Delegacionales de Desarrollo Urbano para las Delegaciones Alvaro Obregón y Cuajimalpa de Morelos.

Antes de proceder con la votación en lo general, algún diputado desea hacer alguna reserva. El diputado Leonel Luna.

EL C. DIPUTADO LEONEL LUNA ESTRADA.- Sí, cómo no.

EL C. SECRETARIO.- ¿Cuál es la reserva que va a hacer, diputado Leonel Luna, para tenerla?

EL C. DIPUTADO LEONEL LUNA ESTRADA.- Es adicionar un Artículo Transitorio, que sería prácticamente el Artículo Transitorio Décimo Tercero.

EL C. SECRETARIO.- Ok.

Se solicita a los presentes emitir la votación en lo general, salvo los artículos reservados.

Se incorpora a la sesión el diputado Gilberto Arturo Sánchez Osorio.

Juan Pablo Pérez, a favor.

Sánchez Osorio, a favor.

José Alberto Couttolenc, a favor.

Rafael Calderón, del grupo parlamentario del PAN, en abstención.

Sánchez Torres, a favor.

Leonel Luna, en abstención.

Uriel González Monzón, a favor.

Fernando Cuéllar, a favor.

López Villanueva, a favor.

EL C. SECRETARIO.- Diputado Presidente, el dictamen ha sido aprobado por 7 votos a favor y 2 abstenciones.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado Secretario.

Por favor, vamos a desahogar la reserva en lo particular del diputado Leonel Luna Estrada.

EL C. DIPUTADO LEONEL LUNA ESTRADA.- Sí, muchas gracias, diputado Presidente.

Es adicionar el artículo Décimo Tercero Transitorio en el sentido de que se considere un porcentaje del predial que se recauda en la zona para obras de infraestructura en la zona aledaña, es decir, el buscar con estos recursos la mitigación del impacto que ha tenido el desarrollo del Complejo Santa Fe en las colonias que colindan con el mismo y que son colonias justamente con una alta marginación.

Cabe destacar, y lo hemos dicho en reiteradas ocasiones, el complejo Santa Fe sin duda representa un polo importante de desarrollo económico para la ciudad, pero sin embargo también ha venido a afectar la cotidianeidad de las colonias que lo rodean, principalmente en lo referente a las vías de comunicación, tenemos una saturación en avenidas como Vasco de Quiroga, Centenario, Calzada de Las Águilas, Desierto de los Leones; también han sido afectadas las barrancas que colindan con el Complejo, y donde tenemos también una zona habitacional importante, como es el caso del Río Tacubaya, de la Barranca de Tlalpizahuaya, donde una buena parte de los drenajes descargan a cielo abierto.

Se ha visto afectada también la zona por justamente un desarrollo que consideramos ha sido planeado hacia adentro, pero no hacia afuera, y por esta razón justamente con el objetivo de mitigar los contrastes que se viven en este poniente de la ciudad es que proponemos adicionar el artículo transitorio.

Cabe destacar que ya está considerado en el cuerpo del propio dictamen un porcentaje de los impactos urbanos que se generen al interior del polígono, pero sin embargo también consideramos que es importante el que quede muy bien asentado el que una parte del predial que se recoge en la zona del polígono se pueda destinar, insisto, a obras de infraestructura en la zona aledaña. El artículo transitorio busca vincular, entendemos que son normas distintas, pero sin embargo sí queremos dejarlo asentado.

La propuesta es: “El Jefe de Gobierno a través de la Tesorería, ambos del Distrito Federal, incluirán en el proyecto de Código Fiscal que anualmente presenta a la Asamblea Legislativa, una propuesta que considere las

características de las colonias populares que se ubican en la zona principalmente aledaña al Complejo en lo que respecta a los impuestos prediales del ejercicio fiscal que corresponda”.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. SECRETARIO.- ¿Algún diputado desea hacer uso de la palabra?
¿Oradores a favor? ¿Oradores en contra?

Procedan levantando la mano quienes estén a favor de aprobar la reserva del diputado Leonel Luna.

La mayoría. Mi voto es en abstención.

Diputado Presidente, la reserva ha sido aprobada por mayoría.

De manera nominal sírvanse manifestar quienes estén de acuerdo en aprobar el dictamen de decreto que contiene el Programa Parcial de Desarrollo Urbano de la Zona Santa Fe, de los programas delegacionales de desarrollo urbano para las delegaciones Álvaro Obregón y Cuajimalpa de Morelos, y el artículo aprobado en reserva.

Juan Pablo Pérez, a favor.

Sánchez Osorio, a favor.

José Couttolenc, a favor.

Rafael Calderón, del grupo parlamentario del PAN, en abstención.

Guillermo Sánchez Torres, a favor.

Leonel Luna, a favor.

Uriel González Monzón, a favor.

Fernando Cuéllar, a favor.

López Villanueva, a favor.

EL C. SECRETARIO.- Diputado Presidente, el dictamen con su reserva ha sido aprobado por 8 votos a favor y 1 voto en abstención.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado Secretario. Pase por favor al siguiente punto del orden del día.

EL C. SECRETARIO.- El siguiente punto del orden del día es dictamen de la propuesta con punto de acuerdo por el que se exhorta al Jefe de Gobierno del Distrito Federal, licenciado Marcelo Luis Ebrard Casaubon, a fin de que gire sus apreciables instrucciones a quien corresponda para que el predio ubicado en la calle Francisco Munguía número 60, entre Bernabé Barrera y Federico Gamboa, en el pueblo de San Juan Tlihuaca, en la demarcación de Azcapotzalco, sea expropiado y destinado a la construcción de un centro de desarrollo comunitario para el beneficio de la comunidad de dicha delegación.

EL C. PRESIDENTE.- Esta propuesta con punto de acuerdo fue presentada por el diputado Jorge Palacios Arroyo, para exhortar al Jefe de Gobierno para que expropie ubicado en la calle de Francisco Murguía número 60 en el pueblo de San Juan Tlihuaca, Delegación Azcapotzalco, para la construcción de un centro de desarrollo comunitario.

Argumenta el diputado Palacios Arroyo que los habitantes de este pueblo se han opuesto a que se construyan más unidades habitacionales por los problemas que se tienen respecto a la infraestructura urbana; sin embargo, la Ley de Expropiación que regula este tipo de acciones establece que debe acreditarse la causa de utilidad pública para sustentar cualquier pretensión de expropiar algún bien inmueble.

En este contexto considero que la propuesta con punto de acuerdo no se presenta un fundamento sólido, por lo que les propongo que validemos el proyecto de dictamen mediante el cual se desecha esta propuesta con punto de acuerdo.

Gracias.

EL C. SECRETARIO.- ¿Algún diputado desea hacer uso de la palabra?

El diputado Fernando Cuellar Reyes.

EL C. DIPUTADO FERNANDO CUELLAR REYES.- Gracias, diputado Secretario. Con su venia, diputado Presidente.

Sin duda el punto de acuerdo que presenta nuestro compañero diputado Palacios es un punto de acuerdo que en el fondo tiene toda la razón, aunque en términos del procedimiento y cómo ingresa y cómo fundamenta este punto

de acuerdo, no es el mecanismo ni el fundamento para tal efecto. Sin embargo, yo quisiera hacer un llamado, compañeros, respecto a lo que ha pasado en el desarrollo en la Ciudad.

Hace un rato comentábamos aquí con un compañero funcionario de SEDUVI de una situación que para mí y para muchos diputados es muy preocupante. Ustedes recordarán que la ley que aprobamos, la Ley de Desarrollo Urbano y Vivienda que aprobamos el día 15 de julio de 2010, que fue un instrumento fundamental en el arranque, no se ha ido cumpliendo. Yo estoy preocupado porque esta ley sin duda la aprobamos con el fin de garantizar certidumbre jurídica a las áreas sustanciales del desarrollo urbano, buscábamos que este instrumento fuera un instrumento de gestión y no de planeación, y en ese sentido quedó establecido el artículo 20 que dice que la Comisión para el Mejoramiento de la Infraestructura y el Equipamiento del Distrito Federal es un órgano de coordinación interinstitucional cuyo objeto es establecer los mecanismos jurídicos y administrativos necesarios para que los ingresos que reciba la Hacienda local por cualquier concepto relacionado con el desarrollo urbano y la edificación sean destinados a la realización de estudios, proyectos y obras, de conformidad con el Código Fiscal del Distrito Federal.

La verdad es que hasta ahora solo es un asunto que no ha tenido efecto, nada más nos echamos la pelotita y tienen razón los vecinos, hay mucha molestia porque en muchas delegaciones se hacen desarrollos y no regresa nada de mejora a la comunidad y eso pasa en todas las delegaciones, y no es posible que después de que esto se hizo el 15 de julio de 2010 a la fecha no tenga efecto y no tengamos ningún resultado de esta famosa Comisión para el mejoramiento de la infraestructura y el equipamiento.

Yo quisiera hacer un llamado y el apoyo de todos ustedes, en el fondo tiene razón el diputado, no es el fundamento, pero tiene razón, no se pueden seguir haciendo desarrollos, si esta Comisión que para tal efecto se estableció, simplemente no queda claro si es Finanzas, si es SEDUVI, SEDUVI dice que Finanzas, Finanzas dice que SEDUVI y es solo peloteo, no hay resultados y cada vez hay más molestia de los vecinos.

Nosotros los diputados que somos los que tenemos que platicar con los vecinos, somos los que recibimos estas molestias, estas quejas, o sea, no es

posible que ese recurso que ingresa de la Hacienda, donde el empresario tampoco tiene la culpa, el empresario va y paga sus impuestos, paga sus derechos, pero qué sucede, pues que ya no regresa.

Entonces yo estaré presentando un punto de acuerdo, Presidente, como siempre lo hemos hecho en esta Comisión, hemos sido muy responsables, muy sensatos, hemos apoyado al Gobierno de la Ciudad, hemos apoyado el desarrollo con los empresario, hemos platicado con los vecinos y no es posible que ahora que los vecinos nos buscan, en el caso de Azcapotzalco, tenemos varios desarrollos, en San Pedro Xalpa, en San Juan, el efecto mismo que tuvo la Arena México, y la verdad son desarrollos gigantes que deberían tener un efecto inmediato sobre el desarrollo de las comunidades y no lo tienen; además del punto de acuerdo donde habría que solicitar información muy puntual de qué ha pasado con esta comisión y por qué no se ven los efectos de mejora.

Habría que solicitar a las instancias que integran esta comisión interinstitucional y en este caso específicamente precisar quién es el que tiene la responsabilidad de convocar a estas dependencias y poder atender cada una de las peticiones que se van generando. No es posible que esto se vaya a una bolsa, a Finanzas, donde al final se destine para otras cosas, o sea hay muchas necesidades en la ciudad, pero es muy importante que si se está captando este tipo de recursos de hacienda local, pues que ese recurso se aplique. Entonces yo creo que en este punto y en el otro sería la misma posición, diputado Presidente, que sí ejerzamos, porque ya van dos años prácticamente y en dos años no tenemos resultados de esta Comisión.

Creo que no es el caso de que las dependencias se implementen, se echen la pelotita y que finalmente nos rebote a nosotros, porque nosotros aprobamos esa ley, estamos aprobando los programas de desarrollo urbano, los delegacionales y parciales y esto tiene un efecto inmediato, se generan desarrollos y yo creo que nadie está en contra de que esta ciudad tenga la inversión, el desarrollo, la revitalización de las zonas, pero no es posible que los que viven ahí simplemente sufran el impacto de este tipo de desarrollos y no tengan ninguna mejora en términos, no estoy planteando ni siquiera de algún parque o de alguna, simplemente a veces del suministro de agua que no

tienen suficiente presión y que se generan desarrollos que no van acompañados de estos servicios.

Entonces sí hago un enérgico llamado desde aquí porque sí creo que ya basta que pasen dos años y que no podamos tener una respuesta y creo que será el momento de exigirle en este caso a la SEDUVI, que debería estar en términos del desarrollo de esta responsabilidad que tiene este artículo 20 y que no aparezca como que bueno, entonces Finanzas o quién es la dependencia que en estricto sentido tiene que coordinar estos esfuerzos interinstitucionales y que esto se vea reflejado en la mejora de las comunidades.

Entonces creo que es un planteamiento serio, han pasado ya dos años y no vamos a seguir esperando, tenemos varios meses de trabajo todavía y creo que el exhorto que hagamos para que este artículo 20 de esta ley que aprobamos desde el 15 de julio del 2010, tenga el efecto necesario.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. SECRETARIO.- ¿Algún otro diputado desea hacer uso de la palabra?

Sírvanse manifestar de manera nominal quienes estén de acuerdo en aprobar el dictamen por el cual se desecha la propuesta con punto de acuerdo por el que se exhorta al Jefe de Gobierno del Distrito Federal, licenciado Marcelo Luis Ebrard Casaubon, a fin de que gire sus apreciables instrucciones a quien corresponda para que el predio ubicado en la calle Francisco Murguía, número 60, entre Bernabé Barrera y Federico Gamboa en el pueblo de San Juan Tlihuaca, en la demarcación de Azcapotzalco sea expropiado y destinado a la construcción de un centro de desarrollo comunitario para el beneficio de la comunidad de dicha delegación.

Juan Pablo Pérez, a favor.

Gilberto Sánchez, a favor.

José Couttolenc, a favor.

Rafael Calderón, del grupo parlamentario del PAN, en contra.

Sánchez Torres, PRD, a favor.

Uriel González Monzón, a favor.

Fernando Cuéllar, abstención.

López Villanueva, a favor.

EL C. SECRETARIO.- Diputado Presidente, 6 votos a favor, 1 abstención y 1 voto en contra. El dictamen es aprobado.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, diputado Secretario.

Pase por favor al siguiente punto del orden del día.

EL C. SECRETARIO.- El siguiente punto del orden del día es dictamen a la propuesta con punto de acuerdo por el que se exhorta al Jefe de Gobierno del Distrito Federal, licenciado Marcelo Luis Ebrard Casaubon, a fin de que gire sus apreciables instrucciones a quien corresponda para que el predio ubicado en la Calle Morelos número 282 en el Pueblo de Santiago Ahuizotla en la Demarcación Azcapotzalco, sea expropiado y destinado a la construcción de un Centro de Desarrollo Comunitario para el beneficio de la comunidad de dicha delegación.

EL C. PRESIDENTE.- Este punto de acuerdo también fue presentado por el diputado Jorge Palacios Arroyo, en el cual propone exhortar al Jefe de Gobierno para que se expropie un predio ubicado en la Calle de Morelos número 282 en el Pueblo de Santiago Ahuizotla en la Delegación Azcapotzalco, para la construcción de un Centro de Desarrollo Comunitario.

La única argumentación que presenta el diputado Palacios Arroyo es que los vecinos de este pueblo no están de acuerdo en que se construyan más unidades habitacionales por los problemas viales y de infraestructura que se tienen. Sin embargo, tal como lo señalé en el caso anterior, la Ley de Expropiación que regula este tipo de actos establece que debe ser por causa de utilidad pública y plenamente justificados los casos en que se pretendan realizar una expropiación.

Por ello, considero que no está suficientemente fundamentada la propuesta con punto de acuerdo, por lo que les propongo que validemos el dictamen mediante el cual se desecha esta propuesta con punto de acuerdo. Gracias.

EL C. SECRETARIO.- ¿Algún diputado desea hacer uso de la palabra? No.

EL C. PRESIDENTE.- Solicito al diputado Secretario someta a aprobación el dictamen mediante el cual se desecha la propuesta con punto de acuerdo.

EL C. SECRETARIO.- Sírvanse manifestar de manera nominal quienes estén de acuerdo en aprobar el dictamen mediante el cual se desecha la propuesta con punto de acuerdo por el que se exhorta al Jefe de Gobierno del Distrito Federal, licenciado Marcelo Luis Ebrard Casaubon, a fin de que gire sus apreciables instrucciones a quien corresponda para que el predio ubicado en la Calle Morelos 282 en el Pueblo de Santiago Ahuizotla en la Demarcación de Azcapotzalco, sea expropiado y destinado a la construcción de un Centro de Desarrollo Comunitario para el beneficio de la comunidad de dicha delegación.

Juan Pablo Pérez, a favor.

Gilberto Sánchez, a favor.

José Couttolenc, a favor.

Rafael Calderón, en contra.

Sánchez Torres, a favor.

Uriel González Monzón, a favor.

Fernando Cuéllar, abstención.

Alejandro López, a favor.

EL C. SECRETARIO.- Diputado Presidente, el dictamen ha sido aprobado por 6 votos a favor, 1 voto en contra y 1 abstención.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado Secretario.

Pase por favor al siguiente punto del orden del día.

EL C. SECRETARIO.- El siguiente punto del orden del día es asuntos generales.

EL C. PRESIDENTE.- ¿Algún diputado tiene algún asunto general a tratar?

Al no haber ningún otro asunto general a tratar, se da por concluida esta sesión, por lo que siendo las 11 horas con 50 minutos del día 28 de marzo del 2012, se dan por terminados los trabajos de esta 28ª reunión de trabajo de la Comisión de Desarrollo e Infraestructura Urbana, V Legislatura.

Muchas gracias, compañeros.

